



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Quienes integramos la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 14, 15, 16 y 17 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado; 68 numeral 7 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 66, 67 primer párrafo, 69 fracción I y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como, los artículos 51, 54, 55 fracción I, 99, 100 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, suscribimos el presente **Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit**; al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA:

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, encargada de analizar y dictaminar el presente asunto, desarrolló el estudio conforme a lo siguiente:

- I. En el apartado de "**Antecedentes**" se da constancia del proceso legislativo del presente asunto.
- II. En el apartado de "**Consideraciones**" se expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- III. Finalmente, en el apartado "**Resolutivo**" el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

#### I. ANTECEDENTES

1. El 11 de febrero del año 2013, quedó iniciado el expediente para la evaluación del desempeño del Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero, Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.
2. El 11 de junio del 2019, se emitió el Acuerdo de Trámite que tiene por objeto solicitar a los Magistrados Numerarios Raúl Gutiérrez Agüero y Jorge Ramón Marmolejo Coronado, manifiesten lo que a su interés legal convenga, ante la expectativa de derecho que les asiste para ser ratificados en el cargo.
3. El 14 de junio del 2019, se recibió en la Secretaría General del Congreso, escrito por medio del cual, el Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero manifiesta su interés en ser ratificado como Magistrado del Poder Judicial del Estado de Nayarit.
4. El 20 de junio del año 2019, se notificó el Acuerdo de Trámite que tiene por objeto solicitar a los Magistrados Numerarios Raúl Gutiérrez Agüero y Jorge Ramón Marmolejo Coronado, manifiesten lo que a su interés legal convenga, ante la expectativa de derecho que le asiste para ser ratificados en el cargo, al Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, haciendo de su conocimiento el oficio de fecha 14 de junio del 2019 recibido en la



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Secretaría General del Congreso, donde hace de conocimiento su interés a ser ratificado en el cargo que ostenta.

5. El 20 de junio del año 2019 fue recibido en la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado oficio con número 1204/2019 enviado por el Magistrado Ismael González Parra Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, por medio del cual se remite opinión respecto del interés del Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo.

## II. CONSIDERACIONES

En atención al proceso realizado y con estricto apego a lo que disponen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se somete a consideración el presente instrumento legislativo al tenor de las siguientes:

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 81 establece que la función jurisdiccional corresponde al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia y se deposita en el Tribunal Superior de Justicia y en los juzgados que la ley determine.
- En este sentido, el Poder Judicial del Estado de Nayarit, se constituye como garante de la supremacía de la Constitución en los términos que la misma



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

establece, tutelando los derechos que en ella se contienen con facultades de interpretarla, anular actos y leyes que la contravengan.

- Asimismo, en términos de la Constitución Local y la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, el Poder Judicial se integra por:
  - ✓ El Tribunal Superior de Justicia
  - ✓ Juzgados de primera instancia
  - ✓ El Consejo de la Judicatura
- Es así como, la integración y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia se encuentran debidamente reglamentadas en los artículos 9 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; al disponer:

*Artículo 9. El Tribunal superior de Justicia estará integrado por diecisiete magistrados numerarios y hasta tres supernumerarios, quienes serán electos en la forma prevista por el artículo 83 de la Constitución Política del Estado y funcionará en Pleno o en Salas Colegiadas y Unitarias.*

*Artículo 17. El presidente del tribunal superior de justicia será uno de los magistrados numerarios y lo elegirá el tribunal en pleno cuando menos por mayoría absoluta de votos, durante la sesión que celebre el último día hábil del mes de septiembre de cada cuatro años, en la misma sesión de pleno designará a los presidentes de salas.*



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- Aunado a lo anterior, y a lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Local, el Tribunal Superior de Justicia, se integra por diecisiete Magistrados Numerarios y funciona en Pleno o en Salas, Colegiadas o Unitarias, mismos que, durarán en su encargo diez años y podrán ser ratificados por una sola vez, por el mismo período.
- Por lo tanto, el 23 de septiembre del año 2009, fue publicado en el Periódico Oficial el Decreto que designa al licenciado Raúl Gutiérrez Agüero como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit, de fecha 22 de septiembre del año 2009, siendo designado por un periodo de diez años contados a partir del 24 de septiembre del año 2009, para referencia se incluye el Decreto mencionado en el párrafo anterior:

<b>PERIODICO OFICIAL</b>	
<b>ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT</b>	
<small>Registrado como Artículo de Segunda Clase el 10. de Diciembre de 1921</small>	
<small>Directora: Lic. Sandra Luz Romero Rios</small>	
<small>Sección Tercera</small>	<small>Tomo CLXXXV</small>
<small>Tepic, Nayarit; 23 de Septiembre de 2009</small>	<small>Número: 048 Tiraje: 080</small>
<b>SUMARIO</b>	
 <b>DECRETO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS LICENCIADOS RAÚL GUTIÉRREZ AGÜERO Y JORGE RAMÓN MARMOLEJO CORONADO COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.</b>	



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

2 Periódico Oficial Miércoles 23 de Septiembre de 2009  
Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo.- Nayarit.

LIC. NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso Local, se ha servido dirigirme para su promulgación, el siguiente:

**DECRETO**

*El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit  
Representado por su XXIX Legislatura, decreta:*

**La designación de los licenciados Raúl Gutiérrez Agüero y  
Jorge Ramón Marmolejo Coronado como Magistrados  
Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del  
Poder Judicial del Estado de Nayarit**

**Artículo Único.-** Con fundamento en los artículos 47, fracción IX y 81, párrafo penúltimo, de la Constitución Política del Estado de Nayarit, se designa a los Licenciados Raúl Gutiérrez Agüero y Jorge Ramón Marmolejo Coronado como Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por un periodo de diez años contados a partir del 24 de septiembre del año 2009.

**Transitorios**

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Artículo Segundo.-** Notifíquese el presente Decreto por conducto de su Presidente al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

- Ahora bien, de conformidad a lo que establece al artículo 6 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit, dentro de los quince días siguientes a la designación de los servidores públicos el Congreso por conducto de la Mesa Directiva, se deberá abrir un expediente de evaluación del desempeño, dentro del cual, quedarán integrados documentos que acreditan los datos curriculares que dieron origen al nombramiento.
- Con relación a la proximidad de la conclusión del cargo y respecto a su expectativa de ser ratificado por una sola vez y por el mismo período para el que fue designado la primera vez, esta Comisión Legislativa se dio a la tarea de atender el procedimiento correspondiente para la evaluación del desempeño y posible ratificación del cargo, atendiendo en todo momento, lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit y la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- En esta tesitura, el artículo 81 de la Constitución Local, señala, además de la posibilidad de ser ratificado como Magistrado, prevé que tres meses antes de que concluya el periodo para el que fue nombrado, en los términos que disponga la ley, el Congreso del Estado, deberá iniciar un procedimiento de evaluación, previa opinión del Gobernador y del Consejo de la Judicatura.
- De tal forma que, siguiendo el procedimiento correspondiente esta Comisión Legislativa, en ejercicio de sus facultades, emitió el Acuerdo de Trámite que tiene por objeto solicitar a los Magistrados Numerarios Raúl Gutiérrez Agüero y Jorge Ramón Marmolejo Coronado, manifiesten lo que a su interés legal convenga, ante la expectativa de derecho que le asiste para ser ratificados en el cargo, de fecha 11 de junio del 2019.
- Por otra parte, el presente instrumento normativo contiene las bases sobre las cuales se desarrolló el procedimiento de evaluación del Magistrado Gutiérrez Agüero, quien es un servidor público que por disposición de ley, le asiste la expectativa de derecho para ser ratificado en el cargo y cuya atribución corresponde al Congreso, así lo determina la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit.
- Al respecto, dicha Ley en su artículo 17 párrafo segundo dispone lo siguiente:

**Artículo 17. ...**

*La manifestación expresa del servidor público de aspirar a la ratificación, propiciará que la Comisión competente emita el Acuerdo de Trámite que establezca el inicio del procedimiento de evaluación,*



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

*mismo que concluye con la con la votación que del dictamen con proyecto de decreto correspondiente realice la Asamblea Legislativa.*

- Bajo el mismo contexto, esta Comisión Legislativa se dio a la tarea de generar el Acuerdo de Trámite de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que tuvo por objeto iniciar procedimiento de evaluación del desempeño de Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, cuyos periodos de ejercicio concluyen el día 23 de septiembre del 2019, en atención a lo estipulado por el artículo 18 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit, emitido el día 8 de julio del 2019.
- En consecuencia del Acuerdo antes mencionado, se llevaron a cabo una serie de actos que apoyaron a quienes integramos esta Comisión a tener más elementos objetivos para determinar la viabilidad de la ratificación mismos que se irán desglosando a continuación:

#### **Entrevista entre el evaluado y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales:**

- El pasado 22 de julio del 2019 a las 10:00 horas se llevó a cabo la entrevista entre el evaluado y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, misma que tuvo verificativo en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, aquí, el evaluado contó con un tiempo de hasta 30 minutos para exponer los motivos por los cuales considera debe ser ratificado en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- Posterior a la participación del evaluado, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como los diputados acreditados formularon las preguntas que consideraron necesarias, contando el evaluado hasta con 5 minutos para dar contestación a cada una de ellas.
- En el desarrollo de la entrevista, el Magistrado hizo uso de la voz para expresar sus razones por las cuales considera que es factible su ratificación, compartiendo su experiencia en el transcurso de su ejercicio profesional, mencionando a manera general los asuntos que le han tocado desahogar, dejando señalada su amplia experiencia en el servicio judicial.
- Por lo que hace a las preguntas realizadas por Diputados y Diputadas, se cuestionó sobre las acciones que durante su encargo desarrolló con el objetivo de contribuir al mejoramiento del Sistema de Administración de Justicia en el Estado, así como qué haría para fortalecer el funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia, a lo que el Magistrado respondió, entre otras cosas que siempre se ha conducido realizando su trabajo de la mejor manera posible y apegado a derecho, en el caso de los Juzgados de Primer Instancia manifestó que un aumento presupuestal abonaría a solucionar muchos de los problemas que se viven, sobre todo sería de mucho apoyo ya que, las cargas de trabajo bajo son muy altas.
- Por otro lado, tenemos el conocimiento de que con fecha 22 de julio del 2019, fue entregado en la Secretaría General del Congreso del Estado, un escrito presentado por el C. Ricardo García Contreras en su calidad de ciudadano, mismo que hace acompañar de un expediente que contiene información referente a una queja interpuesta ante la Comisión Nacional de

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

los Derechos Humanos, remitida a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- En el escrito que presenta el C. Ricardo García Contreras, manifiesta su preocupación del tema de la posible ratificación del Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, toda vez que, narra una serie de situaciones en las cuales se vio inmerso al pretender ser Juez, siendo el Magistrado en mención, uno de sus principales obstáculos, según su perspectiva.

#### **Solicitudes de información:**

- Entre otras cosas, apegándonos a los señalado por la Ley en materia de evaluación del desempeño, y en un marco de respeto y colaboración institucional, se solicitó información a las siguientes instituciones:
  - ✓ Auditoría Superior del Estado de Nayarit;
  - ✓ Fiscalía General del Estado de Nayarit;
  - ✓ Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, y
  - ✓ Unidad Académica de Derecho de la Universidad de Autónoma de Nayarit.
- Por lo que respecta a las respuestas de las instituciones antes mencionadas, el Lic. Héctor Manuel Benítez Pineda, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, manifestó en su respuesta al oficio que le solicita información respecto del Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, informa lo siguiente:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

*...una vez verificado el Registro de Servidores Públicos Estatales y Municipales a que refería el artículo 85 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, así como el Registro de las Sanciones Administrativas y Resarcitorias determinadas y Registro de Procedimientos incoados, ambos de la Unidad Jurídica de la institución, se tiene que a la fecha no existe ningún procedimiento instaurado en contra de Raúl Gutiérrez Agüero y tampoco se encontró registro de sanción.*

- En el caso de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, es presentado el oficio número DGIM/5930.08/2019, el Mtro. Rodrigo Benítez Pérez, Director General de Investigación Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, expresó lo siguiente:

*...una vez realizada una minuciosa búsqueda en la base de datos y libros de gobierno que obran en el interior de esta dirección SI se tiene registro de un Expediente con numeración TEPNEXP/4003/2015 el cual es instruido por el Delito de Abuso de Autoridad donde el Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero se encuentra en calidad de imputado, radicada en el Municipio de San Blas, Nayarit, cabe mencionar que el Expediente antes mencionado está relacionado con el Reporte de Hechos NAY/TEP-III/RH/5194/2019, instruida por el delito cometido por servidores públicos, tortura y lo que resulte en agravio del C. Ricardo García Contreras, misma que se tramita en la Fiscalía Especializada en la Investigación de delitos de Tortura, anexando sustento original.*

- En el mismo informe se comunica que el expediente TEPN/EXP/4003/15, se envió a no ejercicio por prescripción en el mes de Diciembre del año 2017, enviándose el expediente al archivo general.
- En el mismo sentido, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, dio respuesta a la solicitud de información realizada



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

señalando que a la fecha en que se emitió el oficio número VG/1048/2019 no se ha iniciado procedimiento de queja alguno en contra del Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, ni se ha emitido recomendación alguna en su contra.

- Finalizando las solicitudes de opinión, se requirió a la Directora de la Unidad Académica de Derecho, la Dra. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, emitiera su opinión respecto al desempeño del Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, respondiendo que emite una opinión favorable para que el servidor público en mención sea ratificado en su cargo, ya que, es un profesional del derecho que sea desempeñado con respeto, humanismo, orden, decoro, responsabilidad, imparcialidad y gran capacidad de servicio, puntualizó.

#### **Análisis de conformidad al artículo 3 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit:**

- Quienes integramos la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales realizamos un análisis exhaustivo de los elementos que señala el artículo 3 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit, siendo los siguientes:
  - ✓ Capacitación Permanente
  - ✓ Excelencia
  - ✓ Honestidad Invulnerable
  - ✓ Imparcialidad
  - ✓ Independencia
  - ✓ Integridad



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Objetividad
- ✓ Diligencia
- ✓ Lealtad

- En este sentido, nos apoyamos de la información que obra en la Secretaría General del Congreso, misma que es acorde a los informes que año con año se han venido presentando de las actividades del Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, así como el Procedimiento de Opinión 01/2019 llevado a cabo por las Comisiones Unidas de Evaluación y Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para lo cual también fue acompañado del expediente judicial del Magistrado, a continuación se incluye detalladamente la información que ha sido entregada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, tal como se muestra:

### **INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Enviaron currículum vitae donde se acredita tener experiencia profesional en materia electoral, mencionando los siguientes cargos:

- Magistrado supernumerario del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, nombrado por el Congreso del Estado en el año 2002.
- Magistrado numerario del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, designado por el Pleno de dicho Tribunal en el mes de marzo del año 2004.
- Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, durante el periodo de septiembre de 2005 a octubre de 2006.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, ratificado por el Congreso del Estado de Nayarit, para el periodo de diciembre de 2006 a diciembre de 2009.
- Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit, nombrado por el Congreso del Estado de Nayarit para el periodo del 24 de septiembre de 2009 al 23 de setiembre de 2019, adscrito a la Primera Sala Penal.

Presentaron un compilado de publicaciones en las cuales a lo largo de su ejercicio profesional ha participado, así como, colaboración en libros, presentando trabajos como:

- El Precandidato Único en Nayarit.
- El Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Nayarita.
- Reformas en Materia Electoral.
- El domicilio, la vecindad y la residencia en Nayarit. Conceptos distintos, pero vinculados entre sí.
- La Justicia Constitucional en el Estado de Nayarit.
- Colaboración en el Libro “Estudios sobre la Jurisdicción en Nayarit” con el tema “Origen y Evolución de la Jurisdicción Electoral del Estado de Nayarit”.

También, presentaron el Tomo I, mismo que contiene documentos que acreditan actividades relacionadas con el ejercicio profesional del Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

La información relacionada al Tomo I, incluye las Tocas Penales resueltas en la Ponencia del Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero en el año 2009-2010, así como, lo relacionado a las siguientes tablas:

<b>Medios de Impugnación Resueltos en la Ponencia del Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, Proceso electoral 2011; y Juicios de Inconformidad del 2011</b>		
<b>Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SC-E-JIN-08/2011 y acumulado SC-E-JIN-25/2011	3 de agosto de 2011	Se modifica por unanimidad
SC-E-JIN-05/2011 y acumulado SC-E-JIN-19/2011	27 de agosto de 2011	Se confirma por unanimidad
SC-E-JIN-13/2011	25 de agosto de 2011	Se confirma por unanimidad
SC-E-JIN-15/2011	25 de agosto de 2011	Se confirma por unanimidad
SC-E-JIN-20/2011	25 de agosto de 2011	Se confirma por unanimidad
SC-E-JIN-28/2011 y su acumulado SC-E-JIN-29/2011	26 de julio de 2011	Se confirma por unanimidad

<b>Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Nayarita 2011</b>		
<b>Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SC-E-JDCN-010/2011 y acumulados SC-E-JDCN-11/2011 y SC-E-RV-03/2011	27 de junio de 2011	Se sobresee por unanimidad
SC-E-JDCN-05/2011	27 de junio de 2011	Se ordena por unanimidad al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, le otorgue la información al promovente
SC-E-JDCN-42/2011	11 de agosto de 2011	Se confirma por unanimidad
SC-E-JDCN-49/2011	26 de septiembre de 2011	Se ordena por unanimidad al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, le otorgue la información al promovente



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

<b>Recursos de Apelación 2011 Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SC-E-AP-09/2011	8 de junio de 2011	Se revoca la resolución reclamada
SC-E-AP-15/2011	12 de julio de 2011	Se sobresee por unanimidad
SC-E-AP-18/2011	3 de agosto de 2011	Se confirma por unanimidad

<b>Procedimiento Administrativo Especial Sancionador 2011 Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SC-E-PAES-02/2011	27 de junio de 2011	Se confirma por unanimidad

<b>Juicios de Revisión Constitucional Electoral, interpuestos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2011 Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SUP-JRC-193/2011	13 de julio de 2011	Se confirma por unanimidad
SG-JRC-016/2011	13 de agosto de 2011	Se confirma por unanimidad
SG-JRC-28/2011 y su acumulado SG-JRC-30/2011	7 de septiembre de 2011	Se confirma por unanimidad
SG-JRC-26/2011	7 de septiembre de 2011	Se confirma por unanimidad
SG-JRC-25/2011	7 de septiembre de 2011	Se confirma por unanimidad

<b>Juicios para Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Interpuesto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2011</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SG-JDC-0773/2011	20 de julio de 2011	Se confirma por unanimidad
SG-JDC-800/2011	1 de septiembre de 2011	Se confirma por unanimidad
SG-JDC-784/2011	13 de agosto de 2011	Se confirma por unanimidad



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

<b>Juicios de Amparo en vía de Jurisdicción Concurrente 2011</b>		
<b>Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SC-E-MIA-01/2011	31 de marzo de 2011	Por unanimidad no se ampara ni protege a José Sergio Bracamontes Arias
SC-E-MIA-03/2011	18 de julio de 2011	Por unanimidad se ampara y protege al quejoso
SC-E-MIA-05/2011	N/P	Se ordena acumulación
SC-E-MIA-09/2011	N/P	Se ordena acumulación

<b>Cuestiones de Inconstitucionalidad 2011</b>		
<b>Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SC-E-CI-01/2011	2 de junio de 2011	Se declara por unanimidad inconstitucional la norma cuestionada
SC-E-CI-03/2011	26 de septiembre de 2011	Se declara por unanimidad inconstitucional la norma cuestionada

<b>Juicios para la Protección de los Derechos Fundamentales 2011</b>		
<b>Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SC-E-JPDF-02/2011	31 de mayo de 2011	Se sobresee por unanimidad
SC-E-JPDF-04/2011	6 de julio de 2011	Se declara improcedente la admisión de la demanda



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

<b>Juicios de Inconformidad 2014 / Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SC-E-JIN-02/2014	26 de agosto de 2014	Se declaran infundados los agravios expresados por el inconforme
SC-E-JIN-05/2014	26 de agosto de 2014	Se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de Presidente y Síndico en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.
SC-E-JIN-09/2014	26 de agosto de 2014	Se confirma por unanimidad
SC-E-JIN-14/2014	30 de julio de 2014	Se desecha de plano el juicio de inconformidad
SC-E-JIN-18/2014	13 de agosto de 2014	Se declaran infundados los agravios
SC-E-JIN-21/2014	13 de agosto de 2014	Desecha Plano
SC-E-JIN-26/2014	26 de agosto de 2014	Se declaran infundados e inoperantes los agravios
SC-E-JIN-32/2014	7 de agosto de 2014	Se declaran infundados e inoperantes los agravios

<b>Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Nayarita 2014 Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SC-E-JDCN-01/2014	4 de marzo de 2014	Se declaran fundados los agravios
SC-E-JDCN-02/2014	4 de marzo de 2014	Se declaran fundados los agravios
SC-E-JDCN-5/2014 y SC-E-JDCN-6/2014	3 de abril de 2014	Se confirma por unanimidad
SC-E-JDCN-14/2014	3 de junio de 2014	Sobresee
SC-E-JDCN-17/2014	23 de junio de 2014	Revoca
SC-E-JDCN-34/2014	26 de agosto de 2014	Sobresee
SC-E-JDCN-38/2014	4 de septiembre de 2014	Declara fundado el agravio
SC-E-JDCN-42/2014	4 de septiembre de 2014	Declara fundado el agravio
SC-E-JDCN-48/2014	24 de noviembre de 2014	Declara fundado el agravio
SC-E-JDCN-16/2014	16 de febrero de 2016	Sobresee



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

<b>Recursos de Apelación 2014</b>		
<b>Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SC-E-AP-04/2014	5 de julio de 2014	Infundados los agravios, confirma la resolución del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit
SC-E-AP-09/2014	30 de septiembre de 2014	Se declaran inoperantes e infundados los agravios

<b>Procedimiento Administrativo Especial Sancionador 2014</b>		
<b>Sala Constitucional-Electoral</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SC-E-PAES-08/2014	29 de junio de 2015	Revoca

<b>Juicios de Revisión Constitucional Electoral Interpuestos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2014</b>		
<b>Expediente</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Sentido de la Resolución</b>
SUP-JRC-87/2014	6 de septiembre de 2014	Se confirma por unanimidad
SUP-JRC-85/2014	6 de septiembre de 2014	Se confirma por unanimidad
SG-JRC-91/2014	6 de septiembre de 2014	Se confirma por unanimidad
SG-JRC-73/2014	26 de agosto de 2014	Se confirma por unanimidad
SG-JRC-89/2014	6 de septiembre de 2014	Se confirma por unanimidad

#### **RECONOCIMIENTOS, CONSTANCIAS, PONENCIAS.**

- Fue entregada en la Secretaría General del Congreso del Estado, documentación que acredita la preparación académica constante, así como las participaciones que el Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero ha tenido en ponencias con diversos temas, capacitaciones, publicaciones y como comentarista de libros, se enlista la siguiente información:



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- Reconocimiento al Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, por su participación como ponente en el módulo “Proceso Penal”, desarrollado durante el Segundo Semestre del Programa de Maestría de Derecho, octubre 2010.
- Reconocimiento al Maestro Raúl Gutiérrez Agüero, por su notable participación como Ponente en el Congreso Estatal de Análisis del Nuevo Sistema de Justicia en Nayarit, agosto 2011.
- Reconocimiento al Maestro Raúl Gutiérrez Agüero, por su participación como modelador en la mesa temática 6 “Amparo Local y Federalismo Judicial”.
- Reconocimiento al Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, por su participación en el “II Encuentro de Magistrados Electorales, I Circunscripción Plurinominal Electoral”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Guadalajara, febrero 2011.
- Constancia al Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, por su asistencia al Coloquio ¿Qué hay después de las Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos?, marzo 2011.
- Constancia que el Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, presentó su trabajo titulado “Actos Anticipados de Campaña”, noviembre 2012.
- Reconocimiento al Maestro Raúl Gutiérrez Agüero, por su valiosa aportación en el desarrollo del Taller de Sentencias Relevantes, septiembre 2012.
- Constancia al Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, por su asistencia al Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, Boca del Río, Veracruz, abril 2012.
- Reconocimiento al Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, por su participación como moderador en la conferencia magistral “Los Medios de Comunicación en la Contienda Electoral”.
- Reconocimiento al Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, por su participación en el Foro Elecciones 2012, análisis, evaluación y resultados, noviembre 2012.
- Reconocimiento al Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, por su participación en el “III Encuentro de Magistrados Electorales, I Circunscripción Plurinominal Electoral”, mayo 2012.
- Reconocimiento por su destacada participación como Ponente en la mesa de trabajo “Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad”, julio 2012.
- Constancia por su asistencia y participación en el Ciclo de Conferencias sobre la Nueva Ley de Amparo, abril 2013.
- Constancia por su participación en el Encuentro Nacional de Magistrados, mayo 2013.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- Constancia por su asistencia y participación en el Curso-Taller Argumentación y Redacción Judicial, julio 2013.
- Constancia por haber asistido al curso “Primera Semana de Derecho Electoral”, junio 2013.
- Reconocimiento por su participación como relator en el IV Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales, septiembre 2013.
- Reconocimiento por su participación en el “Ciclo de Actualización Jurídica”, noviembre 2013.
- Constancia por su asistencia y participación en el Taller Regional “Aplicación Eficaz de las Órdenes de Protección en el Estado de Nayarit”, noviembre 2013.
- Diploma de Especialidad en Justicia Electoral, mayo 2011.
- Reconocimiento por su participación como Ponente en la mesa Aspectos Generales de la Legislación Electoral de Nayarit Conflictos Jurisdiccionales durante el Proceso Electoral 2011, en el Taller “Reforma Constitucional y Legal de Nayarit: análisis y desafíos para el Proceso Electoral Local 2014”, diciembre 2013.
- Constancia por su asistencia y participación en el Taller de Argumentación y Elaboración de Sentencias, agosto 2013.
- Reconocimiento por su participación como Ponente en el Encuentro de Jueces, magistrados y abogados postulantes para el análisis de tratados internacionales, julio 2013.
- Reconocimiento como expositor del tema “Campaña electoral, financiamientos, acceso a medios de comunicación, propaganda”, febrero 2014.
- Constancia V Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la Primera Circunscripción, mayo 2014.
- Reconocimiento por su participación como moderador en la mesa de discusión “La Mujer y la reforma electoral en Nayarit”, marzo 2014.
- Constancia de participación en el Seminario en Materia Electoral 2014, marzo 2014.
- Reconocimiento por su participación como disertante en el Seminario en Materia Electoral 2014, marzo y abril 2014.
- Constancia por su asistencia y participación en las actividades de la II Semana de Derecho Electoral, marzo 2014.
- Constancia por su participación en las Jornadas de Transparencia Electoral, mayo 2014.
- Reconocimiento por haber impartido el módulo “Medios de impugnación en materia electoral en el Estado de Nayarit”, junio 2014.
- Invitación por parte de la Escuela Judicial, para que asistiera a una reunión informativa para solicitarle su participación como parte de la Planta Docente



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

del Programa de Maestría de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, julio 2014.

- Reconocimiento por su participación como comentarista en la presentación del libro “El Modelo Constitucional de Derechos Humanos en México”, julio 2015.
- Constancia por su participación en la IX Mesa Redonda sobre Justicia Constitucional en las Entidades Federativas, septiembre 2014.
- Constancia por su participación en el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados, Consolidando la Democracia Elecciones 2015.
- Reconocimiento por su aportación como comentarista del libro “Reformas versus Revolución”, mayo 2015.
- Reconocimiento por su aportación con el tema “Decisiones Judiciales” dentro del programa “Plática de magistrados con estudiantes de universidad”, mayo 2015.
- Reconocimiento por su participación en las Mesas de Análisis sobre la Reforma en Materia Electoral, noviembre 2014.
- Reconocimiento por su participación en la Mesa de análisis “Candidaturas Independientes”, julio 2016.
- Constancia por su participación en el Seminario de Estudios sobre la Constitución y el Centenario de Nayarit, con el tema “Régimen de responsabilidades de servidores públicos”, octubre 2016.
- Reconocimiento como Ponente en el VII Encuentro de Magistradas, Magistrados, Consejeras y Consejeros Electorales de la Primera Circunscripción, octubre 2016.
- Reconocimiento por su valiosa participación como expositor en el Coloquio Internacional sobre Derecho Constitucional, octubre 2016.
- Reconocimiento como Ponente en el Curso de Capacitación Jurídico-Electoral, febrero 2017.
- Reconocimiento por participación en el taller Fortalecimiento de las capacidades del Poder Judicial en materia de trata de personas desde una visión integral de los derechos humanos y la perspectiva de género, mayo 2017.
- Reconocimiento por su participación como comentarista en la Presentación del Libro “Soy Constitucional”, julio 2017.
- Reconocimiento como Ponente en el Seminario de Capacitación Político-Legislativa para Diputados Locales, julio 2017.
- Reconocimiento por su participación en el Coloquio sobre el Centenario de Nayarit con el tema “El Poder Judicial del Estado de Nayarit en la Constitución Local”, agosto 2017.
- Reconocimiento por su participación como moderador en el 1er Congreso Nacional de Argumentación Jurídica, octubre 2017.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- Constancia por su asistencia a la conferencia “La Interpretación Conforme en Derechos Humanos”, enero 2018.
- Constancia por su asistencia en la conferencia Igualdad de Género, abril 2018.
- Constancia por su asistencia a la presentación del libro Influencia de la Doctrina en las Decisiones de la Suprema Corte de Justicia Maxicana, mayo 2018.
- Reconocimiento por su participación como Comentarista de la presentación del libro “Imputabilidad e inimputabilidad penal”, julio 2018.
- Constancia de asistencia a un taller impartido por el Maestro Raymundo Jaraleño Mozqueda, Docente y defensor público del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Nayarit, agosto 2018.
- Reconocimiento por su participación como Moderador en las conferencias sobre el Sistema Penal Acusatorio en México y el Nuevo Constitucionalismo Mexicano, septiembre 2018.
- Invitación a participar con artículos científicos y de opinión en la Revista Jurídica del Poder Judicial del Estado, octubre 2018.
- Documento por medio del cual se acredita que recibieron su artículo de investigación denominado “El domicilio, la vecindad y la residencia en Nayarit. Conceptos distintos pero vinculados entre sí”, así como, se informa la aprobación por parte del Comité editorial del Poder Judicial del Estado de Nayarit para su publicación en la Revista Jurídica.
- Constancia por su asistencia y participación en el taller Elaboración de Sentencias con Perspectiva de Género, abril 2018.
- Constancia por su asistencia a la presentación “Anuario Estadístico Judicial 2017 y resultados de la encuesta a usuarios”, julio 2018.
- Constancia por su asistencia al taller Técnicas de Litigación Oral en el Sistema Penal Acusatorio, agosto 2018.
- Reconocimiento por su participación como Moderador de las conferencias El Sistema Penal Acusatorio en México y el Nuevo Constitucionalismo Mexicano, septiembre 2018.
- Constancia por su asistencia al Ciclo de conferencias de Bioética y Derecho, noviembre 2018.
- Constancia por su asistencia a la conferencia “Los Derechos Humanos en el Umbral del año 2020”, enero 2019.
- Constancia por su asistencia a la Conferencia “Tópicos relevantes del Código Nacional de Procedimientos Penales”, febrero 2019.
- Constancia por su asistencia y participación en el taller “Medidas Cautelares en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, febrero 2019.
- Constancia por su asistencia al curso de Justicia Laboral y las Nuevas Tendencias, mayo 2019.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- Nota periodística donde señala que el Poder Judicial impulsa programas de capacitación, febrero 2019.

En virtud de la información presentada con el motivo de llevar a cabo la evaluación del desempeño del Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, se describen las siguientes observaciones:

#### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

- De la revisión de los asuntos administrativos en los cuales tuvo participación el Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero, se encontró que en la mayoría tienen falta de sentencias, de autos que declaren que la resolución ha causado estado, lo que llamó nuestra atención y decidimos investigar el tema de los turnos dentro de las Salas del Tribunal, encontrando que, por acuerdo de la Sala Constitucional, es decir, de la Sala que de acuerdo a su competencia conoció de los juicios administrativos, cada magistrado fungía de manera unitaria, y por tanto era responsable de cada asunto que le era turnado, desde su radicación hasta el envío al archivo de dicho expediente.
- Por lo mencionado con anterioridad, esta Comisión Legislativa advierte que el Magistrado Gutiérrez Agüero tenía la responsabilidad de acompañar los asuntos que le eran turnados desde ese momento hasta la conclusión ya para enviarlos al archivo.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

## JUICIOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES.

- Otros de los asuntos que nos dimos a la tarea de revisar fueron los Juicios de Protección de Derechos Fundamentales, mismo que la Ley de Control Constitucional establece que el término para el dictado de la sentencia es de 30 días, siendo por si solo un término amplio, encontramos asuntos en los que el Magistrado Gutiérrez Agüero duraba meses para presentar el proyecto de sentencia y para que se resolviera.
- Lo que nos indica que, no contribuyó a la impartición de justicia pronta, generando una desventaja para las partes involucradas, ello pasó por ejemplo en los expedientes 9/2011; 83/2012; 10/2013; 15/2013; 02/2013; 27/2013; 105/2014; 117/2014; en el expediente número 40/2015 llamó principalmente nuestra atención ya que tardó cerca de diez meses y medio en resolver; y en el expediente número 66/2015 tardó más de nueve meses para aprobarse el asunto.
- El párrafo anterior representa una falta a las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, especialmente al numeral 1 que dice:

[...]

*Emitir las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos que les sean turnados.*

[...]

- Pero además es muy delicada la falta de atención de los términos no solo por el desfase, sino por la naturaleza extraordinaria de un juicio de protección de derechos humanos que justamente busca reparar violaciones



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

a derechos, y lejos de ello terminaba por lesionarlo con el retardo en la impartición de justicia.

## **ASUNTOS PENALES.**

- Dentro de los asuntos penales que estuvieron a cargo del Magistrado, encontramos que en su mayoría las sentencias fueron dictadas fuera de los quince días que establece el artículo 323 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Nayarit, incurriendo nuevamente en una falta al artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, donde señalan sus facultades como Magistrado.
- En otro orden de ideas, por las consideraciones anteriormente expuestas, y en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, esta Comisión ha desarrollado de manera puntual el procedimiento señalado ante la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, así pues, el presente instrumento legislativo da por concluido el procedimiento de evaluación del desempeño.
- Al tenor de la conclusión de la evaluación del desempeño, quienes integramos esta Comisión Legislativa consideramos importante realizar un análisis de la función que tenemos como Legisladores, mismos que a través



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

de un sistema democrático representamos un poder político que rige el actuar en sociedad de quienes son nuestros representados, es por esto que, ante toda decisión legislativa debemos plasmar el interés general de las ciudadanas y los ciudadanos que han puesto su confianza en nuestro actuar.

- De tal suerte que, este Dictamen es resultado de la deliberación tanto de las mayorías como de las minorías políticas representadas en el H. Congreso, dónde además de no tener la mayoría ningún partido político, creemos importante resaltar la pluralidad de grupos parlamentarios y políticos, así como de ideas, que representan la naturaleza de la deliberación pública, lo que otorga sentido a la reglamentación del procedimiento legislativo y a la necesidad de imponer su evidente respeto.
- Lo anterior se debe, a que las reglas aplicables del Estado de Nayarit que disciplinan el procedimiento legislativo protegen el derecho de las minorías a influir y moldear, en el transcurso de la deliberación pública, aquello que va a ser objeto de la votación final y, por tanto, otorga pleno sentido a su condición de representantes de los ciudadanos.
- Siendo así, sumamente importante tomar en consideración la representación política, material y efectiva de las ciudadanas y los ciudadanos, que recae en cada grupo político con representación parlamentaria, así sean los minoritarios, como viene a subrayar el artículo 41 constitucional, por ello, en este Dictamen hemos plasmado la aportación de información y puntos de vista por parte de todos los grupos parlamentarios que se encuentran representados por las Diputadas y los Diputados que conformamos este cuerpo colegiado, buscando así, poner a disposición de la Asamblea un documento bien fundado y motivado.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Finalmente, el objetivo de la evaluación del desempeño es conocer el trabajo realizado por un servidor público, dotando de elementos para determinar que su actuar siempre ha sido apegado a lo institucional, en este caso, el procedimiento de evaluación cumplió con su propósito, a lo que esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales concluye que, debido a las consideraciones vertidas en este Dictamen, consideramos la no ratificación del Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, así pues, sometemos el presente documento legislativo a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa. Por lo que acordamos el siguiente:

### III. RESOLUTIVO



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

### PROYECTO DE DECRETO

**Que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.**

**ÚNICO.-** La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en términos de lo dispuesto por los artículos 81 párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 14, 15, 16 y 17 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado, y 68 numeral 7 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; declara la no ratificación del Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, en los términos de las consideraciones expuestas.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente el presente Decreto al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero, Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para su conocimiento y efectos conducentes.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

**CUARTO.** Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente Decreto al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por conducto de su presidencia.

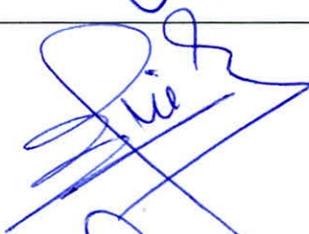
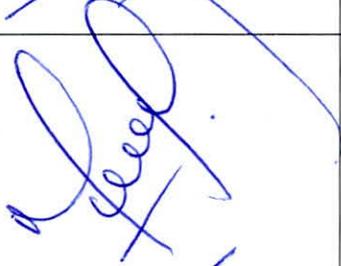
Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

### Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Eduardo Lugo López Presidente			
 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Vicepresidente			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Secretario			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vocal			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vocal			



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste al Licenciado Raúl Gutiérrez Agüero para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Vocal			
 Dip. Ismael Duñalds Ventura Vocal			
 Dip. Leopoldo Domínguez González Vocal			
 Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos Vocal	